

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, TRECE (13) de octubre de dos mil Veinte (2020)

Proceso: PERTENENCIA  
Radicado: 2014-00057-00.  
Demandante: ZAIDA MEJIA OSTIA  
Demandado: CARLOS ANTONIO MANOSALVA

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1.- DESARCHIVARSE el expediente.
- 2.- TENER a JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, como sucesor procesal del señor CARLOS ANTONIO MANOSALVA, en los términos del artículo 68 CGP quien falleció el día 18/09/2014, según registro civil de defunción adjunto.
3. RECONOCER a JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL para actuar en nombre y causa propia debido a que es abogado titulado y en ejercicio.
- 4.- ORDENAR a JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, para que en el término de cinco días si va a ratificar o revocar el poder conferido a JULIO TEOBALDO FLOREZ BOGALLO, quien actuaba como apoderado del señor CARLOS ANTONIO MANOSALVA.
- 5.- ORDENAR a JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, para que en el termino de cinco días allegue el nombre teléfono, dirección inclusive por correo electrónico de otros herederos del señor CARLOS ANTONIO MANOSALVA, previo a resolver su solicitud de nuevo oficio.
- 6.- ORDENAR a los apoderados de las partes y a las partes que en el término de cinco (5) días, si no lo han hecho, se sirvan informar al correo institucional de este juzgado [j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co), la dirección electrónica que tienen habilitada para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA  
JUEZ  
A.S.C. N° 317.

**Firmado Por:**

**JAIME POVEDA ORTIGOZA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-  
ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez  
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario  
2364/12

Código de verificación:

**f5d567cb5e77ad6fa9bdd43cb7ca5a4155370e5af13b2556ba5e5ae1f7134b8c**

Documento generado en 13/10/2020 07:30:21 a.m.